

¿CÓMO AFECTARÁ LA REGULACIÓN REACH SOBRE EL CROMO VI A SUS ANÁLISIS DE DQO?

Diciembre, 2015

REACH es una normativa (EC 1907/2006) de la Unión Europea que se ha adoptado para mejorar la protección de la salud humana y del medio ambiente ante los riesgos que pueden presentar los productos químicos nocivos. Los productos químicos nocivos (sustancias extremadamente preocupantes (“Substances of Very High Concerns”, SVHC), son gestionados por una parte de la directiva REACH. Las sustancias SVHC incluidas en la lista de autorización, no pueden comercializarse ni utilizarse a partir de una fecha determinada, a menos que se obtenga una autorización para tal fin. El departamento responsable de la normativa REACH es la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) con sede en Helsinki, Finlandia.

¿Qué implica la normativa REACH para los usuarios de las cubetas test?

En el artículo 56 (3) de la normativa REACH se define la exención de la norma al uso de SVHC en la investigación y el desarrollo científicos. Según lo estipulado en la respuesta a la pregunta 0585 de la sección de preguntas y respuestas del sitio web de la ECHA, el uso de SVHC en las instalaciones de un cliente queda cubierto por esta exención siempre y cuando el consumo no exceda la tonelada al año y se utilicen en condiciones controladas.

Los clientes pueden continuar utilizando las cubetas test sin requerir la autorización.

Para obtener más información, consulte (última visita: 30 de enero de 2015):

<http://www.echa.europa.eu/qa-display/-/qadisplay/5s1R/view/ids/0585>

REACH no afectará a la capacidad de Hach para producir y proporcionar cubetas test

Además, en diciembre de 2014, la Comisión Europea decidió (Q&A1030) que los pasos previos, como la formulación o la producción de reactivos, cuyo uso final está exento según el artículo 56 (3), también quedan cubiertos por esta exención con la condición de que el uso de las sustancias se realice en condiciones controladas y de que el volumen no supere la tonelada al año.

Gracias a esta decisión, Hach® podrá suministrar todas las cubetas test y los reactivos (p. ej., dicromato potásico, utilizado en test de DQO) ahora y tras la fecha mencionada (21 septiembre, 2017).

Para obtener más información, consulte (última visita: 30 de enero de 2015):

<http://www.echa.europa.eu/qa-display/-/qadisplay/5s1R/view/ids/1030>

Además Hach ha recibido una confirmación de la exención de autorización también de la autoridad REACH alemana BAUA en Dortmund.

Si usted tiene alguna pregunta, por favor póngase en contacto con Sabine Kater (SDS@hach-lange.de) del departamento europeo de Hach de cumplimiento de normativas de productos.

